

INSTRUCTIVO DE AUTORIZACIÓN DE IAPOS DISCAPACIDAD

(Entrega todo por duplicado: preliquidación + planilla de asistencia, firmadas y selladas todas las hojas)

Requisitos de facturación con copia (por duplicado) / firmadas y selladas todas sus hojas. Los/as prestadores deberán remitir:

- La preliquidación emitida por el sistema de IAPOS (2 copias preliquidación).
- Planilla de asistencia (Planilla o consentimiento vía mail en atención remota).
- Cuando el sistema le pida N° de factura para obtener su pre liquidación, deberá colocar el n° correspondiente al mes (ej. 012021)
- NO SE PRESENTAN FACTURAS NI RECIBO DEL PAGO DE MONOTRIBUTO.
- La facturación se hace a nombre del Colegio de Psicólogos, cuit
 30-59983303-6, iva exento cuando se realice el pago y se proceda a su liquidación.

PARA VER HONORARIOS:

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/249540/20210915